

Expediente: 1178-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos con abstenciones, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 151.536,00) a favor del señor DENING ARELLANO OTTO AGUSTÍN por los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2024 en el Programa ENVIÓN, según Decreto Municipal N° DECFC-2024-2517-E-MUNIMDP-INT.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 19-03-2025

Reunión n° 1